DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 004-08 A.I.

Fecha: 6 de marzo de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAQUETÁ	San Vicente del Caguán							
	Puerto Rico							
	El Doncello							
	El Paujil							

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	Х	
Aproximadamente 260 personas: Cuatro (4) alcaldes municipales, 52 concejales de los municipios de El Paujil						
(11) El Doncello (13), Puerto Rico (13) y San Vicente del Caguán (15) y 204 familiares de los funcionarios en						
riesgo (Fuente. Con	cejos Municipale	es).				

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

A partir de la intensificación de los operativos militares adelantados por la Fuerza Pública, específicamente a través del Plan Patriota (en diciembre de 2003 se dio inicio a las operaciones en el municipio La Montañita – Caquetá, con el ingreso de destacamentos militares a la Inspección de Policía Unión Peneya, para restarle control territorial al frente 15 de las FARC y desarticular su estructura armada mediante la captura o eliminación de sus mandos.); la guerrilla comenzó a adoptar nuevas estrategias de combate consistente en el incremento de milicianos en los núcleos de

población, la conformación de grupos de asalto, con la finalidad de realizar acciones puntuales y desplegarse rápidamente y, la contratación de personas ajenas a la organización para que ejecutaran planes pistolas.

De acuerdo con las autoridades, durante el segundo semestre de 2007 las FARC conformaron el autodenominado Interfrente Caguan, producto de la articulación de los frentes 2, 14, 61 y 63, con influencia en la parte sur de la subregión norte, municipios El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguan y Cartagena del Chaira; asimismo se constituyó la Columna Móvil Yesid Ortiz, como consecuencia del debilitamiento del frente 3, con una área de influencia en los municipios Florencia, La Montañita y Puerto Rico, acompañando en su accionar al frente 15 de las FARC; además la Columna Móvil Teófilo Forero incrementó su accionar en la zona norte de la subregión norte, municipios El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguan.

El cambio de estrategia armada por parte de las FARC fue acompañado por el incremento de los mecanismos de coerción y subyugación de la población, orientados a mimetizar toda información relacionada con el movimiento de combatientes, traslado o concentración de personas secuestradas, localización de zonas de refugio y áreas con cultivos de uso ilícito. A la par, intensificaron las amenazas, destierros y ejecuciones contra los labriegos por sus supuestas colaboraciones con las fuerzas del orden; de igual forma incrementaron los reclutamientos de jóvenes campesinos, lo que determino el desplazamiento de las familias como mecanismo de protección, y declararon objeto de ataque a los funcionarios públicos y administradores locales y regionales.

Las FARC, mediante la declaratoria de objetivos de ataques a los alcaldes, concejales y parientes cercanos, pretende impedir el desarrollo de la política de Seguridad Democrática y obstaculizar la ejecución del Plan Consolidación (segunda fase del Plan Patriota), el cual tiene previsto, para la subregión norte, reforzar las actividades militares con el objeto de viabilizar los procesos de estabilización y consolidación del Estado, tendientes a posibilitar el normal funcionamiento de las instituciones del Estado en el nivel local. De este modo la estrategia continua siendo la obstaculización del normal funcionamiento de las entidades locales por medio de actos de violencia contra los funcionarios públicos y administradores locales para efectos de restarle efectividad a la política de seguridad del gobierno, y demostrar el control que aún ejercen en esta zona del departamento.

De manera paralela a este proceso de deslegitimación de la política de Seguridad Democrática, las FARC pretenden además implementar mecanismos de subordinación sobre las autoridades para efectos de acceder y controlar las estructuras locales de poder y de este modo, incidir en la toma de decisiones administrativas y políticas, así como en la distribución y administración de los recursos públicos, tratando de recuperar así los espacios perdidos una vez acabada la zona de distensión.

Por otra parte cabe mencionar, que la Defensoría del Pueblo Seccional Caquetá ha recibido quejas sobre la presencia de presuntos Nuevos Grupos Armados llegales Post desmovilización de las Autodefensas en los municipios San Vicente, Puerto Rico, El Doncello y El Paujil, pero aún no son claras las intenciones de estos nuevos grupos armados. Sin embargo, en el municipio El Doncello anunciaron su ingreso con el objetivo de realizar la mal llamada "limpieza social" y acabar con la

guerrilla, pero hasta el momento no se ha tenido conocimiento sobre su accionar.

En ese contexto, y considerando que la guerrilla de las FARC profundizaran las acciones violentas como mecanismo de control territorial y sujeción poblacional, se prevé la ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario consistente en homicidios selectivos y de configuración, masacres, desapariciones, secuestros o tomas de rehenes, restricciones a la movilización y afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, ataques indiscriminados contra poblados, accidentes por minas antipersonal o municiones abandonadas sin explotar, desplazamientos y reclutamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADO	S ILEGALES EN LA ZON	Α	г	
FARC X	ELN	AUC	OTRO:	Nuevos Grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas
3. GRUPOS ARMADO FARC X	S ILEGALES FUENTE DE ELN	E LA AMENAZA AUC	OTR	0:

4. FACTIBLES INFARCCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre, toma de rehenes)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello y El Paujil se encuentran ubicados al norte del departamento Caquetá y cuentan con una población de 128.263 habitantes, de los cuales 62.557, 48.7% habitan en las zonas rurales, mientras que 65.706, 51.2% residen en las cabeceras municipales (DANE 2007). Estos cuatro municipios tienen una extensión territorial de 33.605 kilómetros cuadrados, en donde se desarrollan actividades ganaderas y agrícolas.

El departamento Caquetá y de manera particular, los municipios de la zona norte se constituyeron en territorios de refugio, consolidación y planeación de acciones de las FARC (en mayo de 1982, en la cuenca del río Guayabero en el departamento del Meta, se realizó la Séptima Conferencia. Allí se formuló el plan estratégico de la organización insurgente que a partir del momento entra a llamarse FARC- Ejército del Pueblo. Al Plan se lo denomina Campaña Bolivariana por la Nueva Colombia, el cual plantea una nueva concepción operacional y una nueva táctica de guerra irregular hacia la integración de un ejército revolucionario). A las intenciones de integración militar, se le sumó la introducción de cultivos de coca, con la finalidad de fortalecer las finanzas, constituir nuevos frentes de combates y expandir el radio de acción territorial hacia los departamentos Huila, Caquetá, Putumayo, Cauca, Tolima y Cundinamarca.

En 1998, con la finalidad de adelantar el proceso de negociación entre el gobierno de Andrés Pastrana y el secretariado de las FARC, se creó la denominada Zona de Distensión que abarcaba los municipios San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá, La Macarena, La Uribe, Vista Hermosa y Mesetas en el departamento del Meta. En dicha zona las FARC consolidaron además el Movimiento Bolivariano y ampliaron sus fronteras de influencia desde el Caquetá hacia el sur, el centro y el occidente del país.

En el 2002, la ruptura de los diálogos de paz y la disolución de la zona de distensión reconfiguró un nuevo escenario de confrontación armada en el norte del departamento que estuvo determinado por la persecución de la Fuerza Pública a los cabecillas de las FARC, la implementación de la política de Seguridad Democrática, la ejecución del Plan Patriota, el ingreso de grupos de autodefensas y la declaratoria de objetivo de ataque a todos los funcionarios públicos por parte de los insurgentes. En ese contexto, la Fuerza Pública incrementó su pie de fuerza en las cabeceras municipales, así como sus patrullajes en las zonas rurales, lo cual debilitó la presencia y control territorial de las FARC, lo que a su vez implicó la pérdida de poder frente a las elites locales, los grupos políticos y la injerencia sobre la administración de los recursos públicos.

Otro elemento que contribuyó al debilitamiento de la capacidad operativa y del poder de facto de la guerrilla en los principales núcleos de la población fue la incursión del bloque Sur de los Andaquíes de las Autodefensas Unidas de Colombia, en los municipios Florencia (corregimiento Santo Domingo), Albania (inspección de Versalles y el Dorado), Belén de los Andaquíes (Inspección Puerto Torres y El Portal), Morelia, Valparaíso (Inspección de Playa Rica), Milán (Inspección La Ilusión), La Montañita, Albania, El Paujil, San José del Fragua, Curillo, El Doncello, Puerto Rico (ingresaron a finales del 2002 procedente de El Doncello, Montañita y El Paujil, y asesinaron alrededor de 80 personas) y San Vicente del Caguán (el 5 de enero de 2005 ingresaron a la inspección de Balsillas), con el objetivo de eliminar la supuesta base social de la subversión, y arrebatarles los corredores de movilización, el control de los circuitos ilegales de los derivados de la coca, el trafico de insumos químicos y contrabando de gasolina.

La presencia constante de la Fuerza Pública, así como la incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia llevó a la guerrilla de las FARC a pasar de la confrontación directa a la ejecución de acciones, tipo comando, la siembra de minas antipersonal en corredores y rutas de acceso a las veredas y estribaciones de la cordillera Central, la realización de paros armados, bloqueos de vías, el confinamiento de pobladores de las veredas e inspecciones, la intensificación de las labores de inteligencia en los cascos urbanos por parte de milicianos y la implementación del plan pistola y operativos de asalto especialmente para atentar contra los funcionarios públicos, los ediles, las personas que laboran en los concejos, los familiares de alcaldes, concejales y las personas consideradas como informantes de los grupos rivales y la Fuerza Pública.

Entre los años 2002 y 2006, en el contexto de la política de Defensa y Seguridad Democrática, las acciones de las FARC golpearon principalmente a las estructuras administrativas locales, dejando una secuela de muertes, heridos, funcionarios exiliados y concejales que se tuvieron que desplazar a Florencia, para recibir protección por parte del Estado y continuar ejerciendo sus funciones.

En el 2006 los bloques Oriental y Sur de las FARC-EP intensificaron sus amenazas mediante comunicados contra concejales, alcaldes, funcionarios públicos e integrantes de la supuesta red de cooperantes; a los primeros les daban un plazo de 48 horas para que renunciaran a sus cargos, de lo contrario las milicias comenzarían a pasar cuenta de cobro.

Con ocasión de las elecciones del 12 de marzo de 2006 para la designación de Representantes a la Cámara y Senadores de la República, la guerrilla de las FARC emprendió una campaña de presión contra la población civil con el objeto de entorpecer el proceso electoral y obstaculizar la participación política de los dirigentes de los partidos tradicionales y de los partidos que apoyaban la reelección del presidente Álvaro Uribe Vélez. Para ello, decretaron un paro armado desde el 17 de febrero hasta el 13 de marzo de 2006, tiempo durante el cual prohibieron la apertura de los establecimientos comerciales, la movilización de los moradores de la zona rural hacia la cabecera municipal y restringieron la movilización de los transportadores.

De manera paralela, los Nuevos Grupos Armados llegales Post desmovilización de las Autodefensas (el 15 de febrero de 2006 se desmovilizaron 552 integrantes del bloque Central Bolívar de las AUC pertenecientes a los Frentes Próceres del Caguán; Héroes de los Andaquíes y Héroes de Florencia), integrados por desmovilizados y excombatientes de las autodefensas –bloque Antisubversivo Sur, se

constituyeron en "garantes" de los derechos e intereses institucionales, velando por el libre desarrollo de las elecciones, mediante intimidaciones contra los grupos insurgentes, y sus supuestas bases sociales.

Como consecuencia de estos hechos, la Comisión de Seguimiento Electoral, decidió trasladar el 52% de las mesas de votación que estaban instaladas en las áreas rurales a las cabeceras municipales, (en San Vicente del Caguán, fueron trasladadas todas las mesas situadas en la zona rural), además por unanimidad se decidió la no utilización de la tinta indeleble, ya que las FARC declaró como objeto de ataque a toda persona que fuera encontrada con el índice derecho tinturado.

Para las elecciones presidenciales del 28 de mayo de 2006, la guerrilla le anunció a la población bajo su radio de acción que no entorpecería las elecciones, pero en cambio le "recomendaba" abstenerse de votar por el presidente candidato Álvaro Uribe Vélez, so pena de asumir las consecuencias. Llamado de atención que no obtuvo ninguna resonancia en el departamento del Caquetá, en donde resultó ganador Álvaro Uribe con 43.022 votos, seguido de Carlos Gaviria del Polo Democrático con 19.492 votos. En los municipios de Doncello y Puerto Rico, el presidente candidato Álvaro Uribe representado por el movimiento Primero Colombia obtuvo la mayoría de votos (Doncello 2.283, que representaron el 60.79%; Puerto Rico 2.330 equivalente al 49.03%), en San Vicente del Caguán el candidato del Polo Democrático Carlos Gaviria logro la mayor votación con 2.274, correspondiente al 48.57%, seguido por Álvaro Uribe con 1.786, el 38.15.

Entre los años 2004 y 2007 las amenazas y acciones violentas de la subversión en contra de los funcionarios públicos fueron las siguientes:

Municipio El Paujil

El 2 de agosto de 2005, fue asesinado Edwin Rondón y el primero de diciembre del mismo año fue asesinado Daniel Monroy, quienes en el momento de los hechos se desempeñaban como presidentes de la corporación. El 16 agosto de 2005, un hombre llegó hasta el apartamento del concejal Alberto Echeverri, y le informó que todos los concejales debían irse del municipio porque los iban a matar y que le avisara a las concejales Colombia Perea y Cecilia Cedeño, así como al personero municipal; situación que determino la salida de la totalidad de los concejales del municipio. El 21 de diciembre de 2005, la concejal Cecilia Cedeño de Reyes fue víctima de un atentado en el casco urbano del municipio y posteriormente, el 21 de abril de 2006, unos hombres lanzaron una granada de fragmentación al frente de su casa.

El 19 de julio de 2007, en horas de la madrugada fueron repartidos en el casco urbano del municipio unos panfletos del Frente 15 de las FARC en el que se impartían las siguientes recomendaciones a la población civil: "1) Evitar que los cuarteles militares o bases sean ubicados cerca de sus caseríos o en lugares de concentración pública; 2) No ingresar a ninguna guarnición militar; 3) La población civil debe abstenerse de servir de guía a las patrullas de la Fuerza Pública en las zonas rurales; 4) No permitir que militares se acampen, permanezcan cerca de su habitación o realicen retenes militares por los riesgos que puedan ocurrir; 5) Padres de familia, niéguense a que sus hijos tengan contacto con militares para que después no sean utilizados como carne de cañón; 6) No permitan que los planteles educativos sean ocupados por militares; 7) Los profesores y padres de familia no deben admitir que los militares

saquen sus hijos de los planteles educativos para dictar clases".

El 15 de octubre de 2007, en el casco urbano del municipio circuló un panfleto del Frente 15 "José Ignacio Mora", instando a los integrantes del partido liberal y a los concejales del municipio a renunciar a sus campañas políticas dentro de las 48 horas siguientes, o de lo contrario continuarían con su disposición de declararlos objetivo militar.

Municipio El Doncello

El 26 de abril de 2004, la guerrilla de las FARC asesinó al concejal Azael Jiménez Ospina; el 29 de noviembre de 2004, los insurgentes amenazaron al alcalde municipal. Durante la primera semana del mes de julio del año 2005 se alertó, por medio de la emisora Linda Estéreo, sobre una posible masacre contra los concejales. A esto se sumó la información entregada por presuntos integrantes de la guerrilla de las FARC a un familiar de uno de los concejales, sobre el posible asesinato de los ediles y sus familias.

El 26 de enero de 2007, los concejales recibieron un panfleto de las FARC por medio del cual les recuerdan que tanto ellos, como sus familias son objetivos militares y de manera particular, le ordenaron al concejal Álvaro Gallego abandonar el departamento; el 17 de mayo de 2007, el señor Jair Díaz, (elegido alcalde para el periodo 2008-2011) y la señora Nelly Suárez de Rengifo, pre candidatos a la alcaldía recibieron un panfleto de la guerrilla de las FARC por medio del cual les ordenaron abandonar el municipio dentro de los 15 días siguientes, o de lo contrario serían declarados objetivo militar, junto con sus familias. Al no haber acatado esa orden, el 22 de julio recibieron un nuevo panfleto por medio del cual los declararon objetivo de ataque.

El 10 de julio de 2007, fueron asesinados los concejales Argemiro Medina y Ofelia Betancurt, por parte de integrantes de las FARC. Según lo informó la Fuerza Pública, al municipio había llegado un grupo de guerrilleros que se distribuyeron en el casco urbano con el objetivo de asesinar, de manera simultánea a todos los concejales. El 11 de julio de 2007, presuntos guerrilleros lanzaron una granada a la casa de la concejal Gladys Mendoza, quien se encontraba con los otros concejales en la Estación de Policía a la espera de que se les facilitara la salida del municipio. Como consecuencia de estos hechos la totalidad de los concejales abandonaron el municipio.

El 12 de octubre de 2007, en la vía El Doncello – Paujil, presuntos guerrilleros del Frente 15 de las FARC detonaron siete cargas explosivas al paso de una caravana del partido liberal, encabezada por el senador Luis Fernando Velasco.

El 29 de diciembre de 2007, en el barrio 20 de abril fueron capturadas dos personas, quienes tenían en su poder dos granadas acondicionadas con baterías. De acuerdo a lo manifestado en un Consejo de Seguridad, estos explosivos iban a ser utilizados para atentar contra la vida del alcalde electo y sus cuatro escoltas. También existe otra versión según la cual este material sería utilizado para atentar contra una de las patrullas de la Policía. De otra parte, durante el mes de enero la guerrilla asesinó a tres personas en las veredas La Pradera y el Rosario, cercanas al casco urbano del municipio.

Municipio Puerto Rico

El 31 de mayo de 2004, fue asesinado el concejal Reinaldo Antonio Carrillo, mientras que el edil Luis Enrique Fierro fue víctima de un atentado, en este hecho se produjo la muerte de una niña; en el mes de junio de ese mismo año fue lanzada una granada contra la casa del concejal John Ferney Bermúdez y preguntaron por Luis Enrique Fierro para matarlo; el 17 de junio de 2004, en la cabecera municipal fue distribuido un panfleto por medio del cual se exigía la renuncia de los concejales y ese mismo día se presentó un atentado contra el alcalde municipal;

El 11 de febrero de 2005, fueron asesinados el concejal Armando Zafra y su hermano, el señor Sigifredo Zafra. En el hecho también resultaron heridos un hijo y un sobrino del edil asesinado; el 9 de abril de 2005 fue asesinada la concejal Luz Miryam Martínez; el 24 de mayo un grupo de guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC ingresó a las instalaciones del concejo municipal y atacó a la totalidad de los ediles, resultando muertos José Ausencio Olarte Flores, William Villegas, Gerardo Collazos y Silvia Mesa, así como el señor Germán Rodríguez, secretario del concejo y un transeúnte. También resultaron heridos dos concejales, un policía y un civil. Estos hechos motivaron el desplazamiento de los concejales a la ciudad de Florencia. Y el 25 de noviembre de 2005, la guerrilla de las FARC instaló un maletín bomba en el Auditorio del Hospital María Inmaculada, resultando muerto un representante de Asojuntas de Cartagena del Chairá y heridos tres concejales.

Durante el 2006, los bloques Oriental y Sur de la guerrilla de las FARC amenazaron a los concejales, alcaldes y funcionarios públicos, así como a los integrantes de la red de cooperantes y otorgaron a los ediles un plazo de 48 horas para renunciar a sus cargos. El 18 de noviembre de 2006, el concejal Julio Casas Pachón recibió una llamada telefónica en la que le advirtieron a él, así como a Luz Estella Puerta y a Luis Enrique Fierro, también concejales, la necesidad de que renunciaran a sus cargos o de lo contrario serían asesinados

El 20 de febrero de 2007, a las instalaciones de los Concejos Municipales de Puerto Rico y San Vicente del Caguán llego un panfleto de la columna Móvil Teófilo Forero exigiendo la renuncia inmediata de los alcaldes y concejales de los municipios de su zona de influencia; igualmente declaraban objeto de ataque a los candidatos que continuaran con sus aspiraciones políticas.

El 28 de octubre de 2007, desconocidos lanzaron una granada contra la casa de Wilmer Cárdenas Rodríguez, candidato del partido liberal a la alcaldía municipal. El 25 de octubre de 2007, arribaron a la residencia de José Parmenio Bermúdez (concejal electo por el Movimiento Nacional Afrocolombiano) cuatro hombres que portaban pistolas y granadas, los cuales se marcharon al no encontrar a sus moradores. La persona que presenció este hecho, junto con su familia fue amenazada de muerte. El señor Bermúdez es hermano de John Fredy Bermúdez, uno de los concejales que sobrevivió a la masacre ocurrida en el mes de mayo de 2005.

En lo que respecta al señor Jaime Pinzón, alcalde del municipio de Puerto Rico, se tuvo conocimiento que en tres oportunidades debió abandonar el lugar donde se encontraba adelantando su proselitismo político, debido a que los lugareños le informaron sobre guerrilleros que se aproximaban con el objeto de atentar contra su vida. Uno de estos hechos ocurrió a mediados del mes de octubre de 2007 en el

corregimiento La Paz, donde los moradores le informaron que siete hombres armados de la guerrilla de las FARC se dirigían hacia ese lugar.

Municipio San Vicente del Caguán

El 26 de enero del 2005, los 11 ediles y sus familias abandonaron el municipio por amenazas contra sus vidas; el 18 de febrero de 2005, la Presidenta del concejo municipal recibió un comunicado proveniente de las FARC donde les manifestaban que tenían hasta el 20 de este mismo mes para que se marcharan de San Vicente del Caguán de lo contrario serian declarados objetivo militar. En el comunicado mencionaron directamente al alcalde Edwin Valdés, a Janeira Guerrero coordinadora de la ludoteca, el obispo y los concejales. Ante las amenazas cuatro concejales se desplazaron al Huila, dos hacia Florencia y tres permanecieron en el municipio. El 26 de marzo de 2005, mataron al concejal y miembro del Movimiento de Integración Regional Jorge Enrique Córdoba; el 26 de abril de 2005, atentaron contra el edil Jairo Quiñones Rodríguez –el 28 de abril falleció; la primera semana de marzo de 2005, fue citado por las FARC el edil Eduardo Cedeño García, ante su negativa fue declarado junto con su familia como objetivo de ataque; el 31 de mayo de 2004, asesinaron al edil Reinaldo Antonio Carrillo; y el 17 de junio ejecutaron al secretario general del municipio Miguel Arcángel López y su esposa.

El 22 de febrero de 2006, fue secuestrado en la vereda San Juan de Losada el concejal Jesús Edison López; asimismo renunciaron a sus cargos los ediles Rubiela Aros Bacón, Jairo Quiñones Rodríguez y Placido Barrios Perdomo; el 27 de marzo de 2006, fueron amenazados el alcalde, tesorero, almacenista, los directores de los programas de vivienda, acueducto, obras pública, y programas especiales y el presidente del concejo José Eduardo Manjares, el vicepresidente Eduardo Cedeño García y el edil Ordubey Tejada Liz; el 6 de abril de 2006, los insurgentes amenazaron de nuevo a los concejales y al alcalde; el 25 de mayo y el 17 de agosto de 2006 los alcaldes y concejales de los municipios del área de influencia de la columna Teófilo Forero, recibieron un panfleto donde los declaraban objetivos militares mientras no renunciaran e hicieran dejación de sus cargos; en junio de 2006. Del mismo modo, el Frente 3 de las FARC y la columna Móvil Teófilo Forero anunciaron la implementación de un plan pistola para asesinar a concejales, alcaldes y funcionarios públicos de la subregión norte del Caquetá.

El 6 de enero de 2007, guerrilleros de las FARC asesinaron a Gloria Polania Téllez, concejal de San Vicente del Caguán y al escolta que la acompañaba; el 20 de marzo y el 19 de abril de 2007, el concejal Eduardo Cedeño fue víctima de dos atentados que fueron atribuidos a la columna móvil Teófilo Forero de las FARC; el 17 de junio de 2007 en horas de la noche, la concejal Matilde Arbeláez recibió una llamada telefónica, presuntamente de integrantes de la guerrilla por medio de la cual le advirtieron sobre el posible secuestro del Alcalde de San Vicente o de alguno de los miembros del Concejo municipal.

El 19 de febrero de 2007 los concejales de San Vicente del Caguán recibieron, en las instalaciones del concejo municipal un panfleto de la columna móvil Teófilo Forero, por medio del cual el grupo ilegal le exigió a los concejales, alcaldes y funcionarios públicos de su área de influencia (San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Doncello) renunciar a sus cargos y abandonar los municipios. También anunciaron que los políticos que mantuvieran su pretensión de postularse a las elecciones del mes de octubre serían declarados objetivos militares. Este panfleto fue recibido por los concejales de Puerto

Rico el día 20 de febrero.

El 14 de julio de 2007, se conoció un nuevo panfleto de las FARC, por medio del cual ordenaron a los alcaldes y concejales de San Vicente y Puerto Rico, renunciar a sus cargos de manera inmediata. El documento dice "(...)el lugar de los líderes sociales y políticos, no puede ser al lado de la barbarie narcoparamilitar de Uribe Vélez y su horda asesina, sino junto al pueblo explotado, violado y masacrado cobardemente, como ocurrió el pasado 10 de junio del presente año en Balsillas, Caquetá. 2) Que los que se empeñen, en defender los intereses criminales de la oligarquía serán declarados objetivo militar".

Durante el mes de julio de 2007, la Fuerza Pública extremó las medidas de seguridad como consecuencia de la información suministrada por varios desmovilizados, quienes afirmaron, en ese momento, que las FARC pretendían realizar varias acciones terroristas y ejecutar el plan pistola contra los alcaldes, concejales y funcionarios públicos de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Doncello. Esta información coincidió con los comentarios que circulaban en cada uno de los municipios, pero particularmente en San Vicente del Caguán, en donde, diversas personas, entre ellos los concejales manifestaron que al casco urbano había llegado un grupo de aproximadamente 20 milicianos de la columna Móvil Teófilo Forero y El Frente Yarí, quienes desde hacía varios meses estaban haciendo labores de inteligencia para efectos de atentar contra la vida de estos funcionarios

Con ocasión de las elecciones del mes de octubre de 2007, los candidatos a las alcaldías y concejos municipales se abstuvieron de realizar cualquier tipo de actividad política en las zonas rurales, debido a rumores sobre posibles atentados por parte de los subversivos. A esto se sumó la decisión de la Comisión Departamental de Seguimiento Electoral, de trasladar, en seis de los municipios (Florencia, San Vicente del Caguán, Paujil, Milán, Doncello y Cartagena del Chaira), los lugares de inscripción de cédulas de las zonas rurales a las cabeceras municipales, debido a las amenazas de las FARC en contra de los funcionarios de la Registraduría.

En el municipio de San Vicente del Caguán fueron trasladadas las mesas de las inspecciones del Recreo y Los Pozos; en Doncello, la mesa de la inspección de Berlín, así como Versalles y Bolivia en el Paujil. Adicionalmente, y en consideración a la situación de orden público, para el mencionado proceso electoral fueron trasladas hacia las cabeceras municipales las mesas de votación de Versalles en el Paujil; Berlín, Puerto Hungría y Peñas Negras, en el municipio de El Doncello; La Paz en Puerto Rico y Gibraltar, El Recreo y Las Pavas en San Vicente del Caguán. En total fueron trasladados 25 puestos de votación y 40 mesas.

Como resultado del proceso electoral del 2007 que eligió a gobernador, alcaldes, diputados y concejales, 13 de los 52 concejales del norte del departamento fueron reelegidos: cuatro en San Vicente del Caguán, tres en Puerto Rico y seis en El Paujil, los cuales en el periodo anterior fueron víctimas de diversos actos de violencia y varios de ellos ya han reportado amenazas contra sus vidas.

En el mes de diciembre de 2007, las FARC instaló cinco carros bomba en la vía Florencia – Los Pozos, en San Vicente del Caguán.

El 11 de enero de 2008, en el municipio de El Paujil, en horas de la noche fueron capturados dos hombres, milicianos del Frente 15 de las FARC que tenían en su poder dos pistolas 9 mm y una granada de fragmentación, elementos que iban a ser utilizados para atentar contra la concejal Cecilia Cedeño. Sin embargo, los ediles manifestaron que los hombres capturados estuvieron recorriendo el pueblo y pasaron por las casas de varios de ellos, lo cual indicaría que el acto violento iba dirigido contra cualquiera de los ediles. Adicionalmente, varios habitantes de la zona rural les han advertido, con bastante frecuencia sobre la intensión de la guerrilla de atentar contra los ediles, hecho que se ratifica con una llamada que le hicieron a la concejal Cecilia Cedeño, en donde le advirtieron sobre un posible atentado contra varios de los ediles, así como de sus hijos.

El 24 de enero de 2008, a las nueve de la noche, unos hombres armados ingresaron a la escuela lindante con la casa de la señora Colombia Perea, concejal de El Paujil, registrándose un intercambio de disparos con la policía.

Durante la semana del 7 al 13 de enero de 2008, el señor Jair Díaz, alcalde del municipio de El Doncello recibió dos mensajes de texto, al parecer de las FARC por medio de los cuales lo amenazaban de muerte. Durante la época de campaña electoral, el señor Díaz recibió dos panfletos, provenientes de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, por medio de los cuales le anunciaron que debía abandonar el municipio y posteriormente lo declararon objetivo militar al no acatar la orden anterior. Estas situaciones se explicarían por el hecho de que el señor Díaz trabajó durante varios años como asesor de Fernando Almario, Representante a la Cámara por el Caquetá y quien en este momento está siendo investigado por sus presuntos vínculos con grupos armados ilegales.

El sábado 23 de febrero de 2008, unos campesinos estuvieron indagando por el concejal Rubén Darío Zuluaga Pineda, para advertirle que la guerrilla lo andaba buscando; del mismo modo, la Fuerza Pública también les informo a los concejales sobre posibles atentados contra sus vidas.

Respecto al municipio de Puerto Rico, el viernes 4 de enero de 2008, la concejala Jaidy Medina Hernández recibió una llamada amenazante a su celular personal; situación similar padeció la concejala María Luisa Celis, a través de una llamada telefónica a su celular, aproximadamente a las nueve de la mañana. Además de ello le dijeron que se cambiara de casa porque todo el mundo sabía en donde vivía. Ese día en las horas de la tarde el Concejo Municipal tenía prevista la sesión en la que elegirían al Personero Municipal y al Secretario del Concejo Municipal.

El viernes 11 de enero de 2008, tres hombres desconocidos detuvieron a la hija de la concejala Jaidy Medina y le preguntaron en dónde estaban viviendo los concejales y si alguno de sus familiares hacía parte de esa corporación. El 9 de enero de 2008, el concejal Julio Casas Pachón recibió una llamada telefónica por medio de la cual le informaron que debía renunciar a su cargo o que de lo contrario ya sabían en donde vivía su familia. El 23 de enero de 2008, la señora María Luisa Celis, concejal de Puerto Rico se encontraba en la ciudad de Florencia cuando recibió una llamada en su celular y le dijeron que no se escondiera más, que ya sabían en donde estaba y que simplemente los esperara.

Durante la época de campaña electoral varios de los candidatos al concejo municipal de Puerto Rico avalados por el Movimiento Alianza Social Indígena fueron acusados de ser candidatos del partido de la

U y de hacer parte de grupos paramilitares. Hecho que motivó durante los meses de noviembre de 2007 y enero de 2008, la citación por parte de las FARC a varios de los concejales. La citación hecha a la concejala Jaidy Medina en el mes de noviembre de 2007 fue puesta en conocimiento de las autoridades públicas.

De igual forma, los integrantes de varias comunidades de la zona rural de Puerto Rico informaron que las FARC piensan atentar contra el alcalde y los concejales del municipio, de manera particular contra aquellos que contaron con el aval de la Alianza Social Indígena, pues son acusados de tener vínculos con presuntos grupos paramilitares y de contar con el aval del partido de la U.

Es importante anotar, que desde finales del año 2007 han circulado fuertes rumores sobre la presencia de hombres armados en el casco urbano de Puerto Rico. En el mes de enero de 2008, se tuvo conocimiento de varios casos ocurridos en la cabecera municipal (los cuales no fueron denunciados) protagonizados por hombres armados que se identificaron como integrantes de las "autodefensas", quienes acusaron a varias personas de ser guerrilleras, algunas de las cuales fueron agredidas con golpes y otras resultaron heridas con impactos de arma de fuego.

Los hechos anteriormente descritos indican que los grupos armados ilegales, de manera particular la guerrilla de las FARC, a pesar de la presencia de la Fuerza Pública y de los constantes operativos, continúa ejerciendo una importante influencia en el norte del departamento, y en esa medida es previsible que den continuidad al "plan pistola" contra los funcionarios, como un mecanismo para desestabilizar al Estado e impedir el adecuado funcionamiento de las instituciones democráticas. A ello se suman los conflictos entre los diversos sectores políticos y los vínculos de algunos de los funcionarios con partidos políticos de filiación uribista. Aúnque durante este año no han circulado panfletos y la mayor parte de los funcionarios expresaron no haber recibido amenazas directas, todos coinciden en afirmar que la guerrilla hace presencia en sus municipios y que el simple hecho de haber sido elegidos popularmente los convierte en objetivos de ataque por parte de este grupo armado y en esa medida, la amenaza es latente.

El poder que aún ejerce las FARC en el norte del departamento se evidencia en hechos como la crisis en el sector lechero durante el año 2007 como consecuencia de la salida de la multinacional Nestlé, que se negó a pagar la vacuna que le estaba exigiendo el grupo insurgente, lo cual ha generado pérdidas millonarias en estos municipios. También lo demuestran las fuertes presiones sobre la población civil para evitar que se vinculen a programas como Familias en Acción y Familias Guardabosques y finalmente, la constante amenaza de reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes, lo cual ha provocado la mayor parte de los desplazamientos forzados desde el segundo semestre de 2007.

En la actualidad, las FARC a través del Interfrente del Caguán ejerce influencia en las poblaciones ribereñas del río Caguán, de manera particular en Tres Esquinas (San Vicente), San Domingo (Puerto Rico) y Río Negro (Doncello). También existe presencia de la columna móvil Teófilo Forero en Guacamayas, Troncales, Balsillas, Los Pozos, Región del Pato, La Sombra y Campo Hermoso, jurisdicción de San Vicente, así como en Santana Ramos y La Aguililla, municipio de Puerto Rico. De igual forma, se tiene conocimiento de la presencia de guerrilleros de la columna móvil "Yesid Ortiz" en los sectores rurales de los municipios de El Paujil, Doncello y Puerto Rico y del Frente 15 en la

inspección de Versalles, municipio de El Paujil.

Dentro de los factores de vulnerabilidad se encuentran la ausencia de lazos de cohesión social, producto de las presiones ejercidas por los actores armados, la fragmentación política de los grupos en el poder y las estigmatizaciones contra la población civil por habitar en territorios ocupados históricamente por los insurgentes.

Otro elemento de vulnerabilidad se refiere a la imposibilidad de acatar las recomendaciones de la Policía Nacional referentes al traslado de los sitios de residencia de los ediles dentro de los anillos de seguridad en los cascos urbanos de los municipios, debido a la escases de inmuebles que permitan el traslado de los funcionarios junto con sus familias, el incremento de los arriendos y la poca capacidad económica de los mismos para asumir dichos costos. De igual manera, cabe mencionar que varios de los concejales viven en barrios muy alejados de los centros urbanos y en consecuencia de los anillos de seguridad instaurados por la Policía, lo cual los hace más vulnerables frente a eventuales acciones violentas por parte de los grupos armados ilegales.

Es importante no olvidar que varios de los concejales electos llevan dos y hasta tres periodos en las corporaciones municipales y que durante los mismos fueron víctimas de amenazas y atentados contra sus vidas. Este es un aspecto relevante si se tiene en cuenta que son personas que continúan ejerciendo los cargos públicos, que en principio, originaron estas acciones y en esa medida, es probable que las acciones violentas se mantengan en tanto continúen ejerciendo sus funciones.

Dentro de los factores de protección se encuentran las medidas de seguridad adoptadas por el Ministerio del Interior y de Justicia con el suministro de armas, chalecos, medios de comunicación y apoyos de reubicación temporal; por la Policía Nacional con la asignación de escoltas, la implementación del plan padrino y la entrega de instrucciones en materia de autoprotección; y por parte de la XII Brigada con la asignación de escoltas y la realización de patrullajes.

Los hechos descritos evidencian el relativo poder que ejerce las FARC en el norte del departamento y como, este grupo armado continuara identificando cualquier ejercicio de democracia y gobernabilidad como un acto de respaldo a las políticas de seguridad del Gobierno Nacional, situación que mantendrá el riesgo sobre los funcionarios públicos y administradores locales, más aún cuando varios de ellos fueron reelegidos. En ese contexto es probable que ocurran homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, se empleen métodos para generar terror en la población, ataques indiscriminados, accidentes por minas antipersonal, ataques indiscriminados contra poblados, reclutamientos forzados y desplazamientos forzados de alcaldes, concejales, diputados y familiares de los mismos.

Por las anteriores circunstancia	as se establece que el	nivel de riesgo de	ocurrencia de	violaciones
masivas de derechos humanos	e infracciones al DIH es a	alto		
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO	
WIVEE DEE RIESGO.	ALIO A	WILDIO	<i>D</i> /130	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación del Caquetá, Alcaldías y Personerías Municipales de Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, Agencia Presidencial para la Acción Social, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Fiscalía y DAS.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Sexta División, XII Brigada, Batallón Cazadores, Batallón Héroes del Guepi
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Caquetá, Estaciones de Policía de Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que afecta a los alcaldes, concejales y sus núcleos familiares en los municipios de El Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán. En especial se recomienda:

- 1. A la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población mencionada, implementando esquemas de seguridad con escoltas de civil como mecanismo para minimizar el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población amenazada. Asimismo ampliar los estudios de seguridad a los familiares y personas que por laborar en las administraciones municipales y en los concejos son objetos de amenazas e intimidaciones.
- 2. Al Departamento de Policía Caquetá y al Ministerio del Interior y de Justicia realizar y reevaluar los estudios de riesgo para los alcaldes y concejales de El Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, con el objeto de ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y adoptar medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.
- 3. Al Ministerio del Interior y de Justicia y Vicepresidencia de la República, estudiar la situación de la población objeto del informe y realizar un estudio de nivel de riesgo a través del CRER, con el fin de concertar medidas conducentes que tiendan a garantizar la vida e integridad física de los funcionarios amenazados y se implementen los esquemas de protección necesarios.
- 4. Al Ministerio de Protección Social, la Agencia Presidencial para la Acción Social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena para que con cargo al Fosyga y en el marco de atención médica de urgencia y prolongada las instituciones hospitalarias,

públicas o privadas del departamento y el municipio, que prestan servicios de salud y tienen la obligación de prestar atención de manera inmediata a las víctimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por el conflicto armado interno y que la requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los Municipios de Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caquán. Conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.

- 5. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales investiguen los casos de violencia política que se vienen registrando en los municipios, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas de los actores armados ilegales.
- 6. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Misión de Apoyo a los Procesos de Paz de la Organización de Estados Americanos, verificar la información sobre la presunta conformación de nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.
- 7. A las Personerías Municipales de Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, en sus funciones de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe
- 8. A los Concejales y Alcaldes Municipales, asistir, cuando se les invite, a los Consejos de Seguridad y reuniones convocadas por las autoridades del orden departamental y local, para evaluar el tema de la seguridad personal y acatar las recomendaciones hechas por la Policía Nacional y otros organismos en materia de autoprotección.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado